



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 201/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE 85 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 201/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE 85 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, solicitado mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-055-2026**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **22 de abril de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **28 de abril de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **06 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS.**
- **CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 201/2026
"ADQUISICIÓN DE 85 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 2 columns: Cumplimiento, Nombre del Proveedor. Row 1: CUMPLEN con los requisitos legales... DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS, CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Table with 2 columns: Cumplimiento, Nombre del Proveedor. Row 1: NO CUMPLE con los requisitos legales... INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V. Presenta su Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales...

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1, Por lo que se manifiesta que las propuestas de los licitantes DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS y CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., son solventes documentalmente, contrario del licitante INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V., quien se declara insolvente documentalmente por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número 03/622/2026 validado por Andrés Alarcón Escallada, en su carácter de Encargado de Enlace Administrativo de Compras de la Coordinación de Servicios Generales de la Secretaría de Educación, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 2 columns: CUMPLE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. Row 1: DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS. CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., incumple con las siguientes especificaciones técnicas del Anexo Técnico de las bases: En la partida 3: No presenta ficha técnica del modelo ofertado...

Handwritten blue signature or initials on the right margin.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 201/2026
"ADQUISICIÓN DE 85 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 2 columns: Description of equipment (de aire acondicionado con una capacidad de enfriamiento de 4 toneladas...) and quantity/price details.

En relación con lo anterior, se manifiesta que la licitante DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS, CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases...

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por la licitante DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLÍS...

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración...

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo y 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes...

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y de los bienes a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado...

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: PARTIDA, CANTIDAD, U.M., DESCRIPCION. Row 1: 1, 35, Equipo, Aire acondicionado de 2 toneladas tipo minisplit...

Handwritten signature in blue ink.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 201/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE 85 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corriente promedio 9,6 amperes</li> <li>• Tipo y monto de refrigerante R32 (083/1.18)</li> <li>• Compresor tipo SVS (smarnt variable speed)</li> <li>• Flujo de aire 1100 m3/h</li> <li>• Nivel de ruido 48.5 decibelios</li> </ul>
2	35	Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aire acondicionado de 1 tonelada tipo minisplit</li> <li>• Suministro eléctrico 230 volts</li> <li>• Capacidad de enfriamiento 12800 btu/h</li> <li>• Potencia consumida 1000 watts</li> <li>• Corriente promedio 4,5 amperes</li> <li>• Tipo y monto de refrigerante R32 (0.42/0.52)</li> <li>• Compresor tipo SVS (Smart variable speed)</li> <li>• Flujo de aire 61 O m3/h</li> <li>• Nivel de ruido interior 44.5 decibeles</li> </ul>
3	15	Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aire acondicionado de 4.5 tonelada tipo piso a techo</li> <li>• Suministro eléctrico 230 volts</li> <li>• Capacidad de enfriamiento 54000 btu/h</li> <li>• Potencia consumida 4500 watts</li> <li>• Corriente promedio 20 amperes</li> <li>• Tipo y monto de refrigerante R41 OA</li> <li>• Flujo de aire 2938 m3/h</li> </ul>

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publique.se el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, los contratos y las órdenes de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

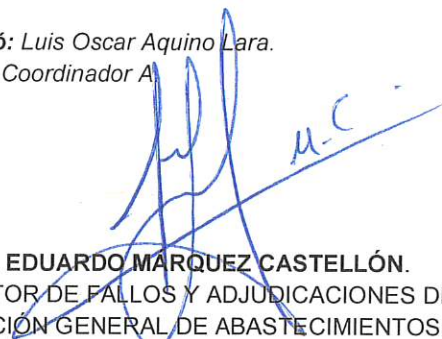
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **26 de mayo de 2026**.




**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 201/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE 85 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA**  
**DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

*Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.*  
*Cargo: Coordinador A*



**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



**ANDRÉS ALARCÓN ESCALLADA**  
ENCARGADO DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMPRAS  
DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 201/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE 85 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS	CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQUE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR.	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS).	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	<b>PRESENTA VENCIDA</b>
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT).	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 201/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE 85 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT).	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT.	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

**Resolutivo:** Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS** y **CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQUE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, son solventes documentalmente, contrario del licitante **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**, quien se declara insolvente documentalmente por lo que su propuesta se desecha.

**Elaboró:** Luis Oscar Aquino Lara

**Cargo:** Coordinador A





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 201/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE 85 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2**  
**Evaluación Técnica.**

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio 03/622/2026 validado por **ANDRÉS ALARCÓN ESCALLADA**, en su carácter de **ENCARGADO DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMPRAS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 201/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE 85 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CANTIDAD	CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS
1	<u>Aire acondicionad de 2 toneladas tipo minisplit:</u> -Suministro eléctrico 230 volts. -Capacidad de enfriamiento 7700-22700 btu/h btu/h. -Potencia consumida 2000 watts. -Corriente promedio 9,6 amperes. -Tipo y monto de refrigerante R32 (083/1.18) -Compresor tipo SVS (Smart variable speed). -Flujo de aire 1100 m3/h. -Nivel de ruido 48.5 decibelios.	35	Si cumple.	Si cumple.
2	<u>Aire acondicionad de 1 tonelada tipo minisplit:</u> -Suministro eléctrico 230 volts. -Capacidad de enfriamiento 4300-12000 btu/h . -Potencia consumida 1000 watts. -Corriente promedio 4,5 amperes. -Tipo y monto de refrigerante R32 (0.43/0.52) -Compresor tipo SVS (Smart variable speed). -Flujo de aire 610 m3/h. -Nivel de ruido 44.5 decibelios	35	Si cumple	Si cumple.
3	<u>Aire acondicionado de 4 toneladas tipo piso a techo:</u> -Suministro eléctrico 230 volts. -Capacidad de enfriamiento 54000 btu/h. -Potencia consumida 4500 watts. -Corriente promedio 20 amperes. -Tipo y monto de refrigerante 410A -Flujo de aire 2938 m3/h.	15	No cumple. No concuerda su propuesta con la ficha técnica que presenta, en la primera oferta un producto de 4 toneladas y en	Si cumple.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 201/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE 85 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

			la segunda de 4.5 toneladas.	
<b>REQUISITOS:</b>				
4	Fichas técnicas de cada una de las partidas.		No cumple. No presenta ficha técnica del equipo de la partida 3.	Si cumple.
5	Carta compromiso de entrega en tiempos establecidos en las presentes bases.		Si cumple.	Si cumple.
6	Carta garantía de 01 año contra defectos de fabricación.		Si cumple.	Si cumple.
7	Al menos 1 contrato en copia simple, similar a la presente licitación ante un ente gubernamental.		Si cumple.	Sí cumple.

**Resolutivo:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que la licitante **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndola solvente técnicamente, mientras que el licitante denominado **CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas solicitadas por el área requirente, por lo que se declara insolvente técnicamente y se desecha su propuesta.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 201/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE 85 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 3**  
**Evaluación Económica.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica propuesta de la única licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

**Tabla 1.** En la presente tabla se muestra la propuesta económica de la licitante **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	35	Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aire acondicionado de 2 toneladas tipo minisplit</li> <li>• Suministro eléctrico 230 volts</li> <li>• Capacidad de enfr iamiento 7700-22700 btu/h btu/h</li> <li>• Potencia consumida 2000 watts</li> <li>• Corriente promedio 9,6 amperes</li> <li>• Tipo y monto de refrigerante R32 (083/1.18)</li> <li>• Compresor tipo SVS (smanrt variable speed)</li> <li>• Flujo de aire 1100 m3/h</li> <li>• Nivel de ruido 48.5 decibelios</li> </ul>	<p align="center">Marca: Mirage Modelo: CMF261J</p>	\$15,236.80	\$533,288.00
2	35	Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aire acondicionado de 1 tonelada tipo minisplit</li> <li>• Suministro eléctrico 230 volts</li> <li>• Capacidad de enfriamiento 12800 btu/h</li> <li>• Potencia consumida 1000 watts</li> <li>• Corriente promedio 4,5 amperes</li> <li>• Tipo y monto de refrigerante R32 (0.42/0.52)</li> <li>• Compresor tipo SVS (Smart variable speed)</li> <li>• Flujo de aire 61 O m3/h</li> <li>• Nivel de ruido interior 44.5 decibeles</li> </ul>	<p align="center">Marca: Mirage Modelo: CM121j</p>	\$7,772.80	\$272,048.00
3	15	Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aire acondicionado de 4.5 tonelada tipo piso a techo</li> <li>• Suministro eléctrico 230 volts</li> <li>• Capacidad de enfriamiento 54000 btu/h</li> <li>• Potencia consumida 4500 watts</li> <li>• Corriente promedio 20 amperes</li> <li>• Tipo y monto de refrigerante R41 OA</li> <li>• Flujo de aire 2938 m3/h</li> </ul>	<p align="center">Marca Hinse Modelo: AUV48UWNC</p>	\$37,848.00	\$567,720.00
(Un millón quinientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 96/100 M.N.)					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,373,056.00</b>
					<b>IVA</b>	<b>\$219,688.96</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$1,592,744.96</b>

**Resolutivo 1:** La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 201/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE 85 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Resolutivo 2:** La propuesta de la licitante **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS** resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

**Responsable:** Luis Oscar Aquino Lara.

**Cargo:** Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

